

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**8716** *Resolución de 8 de mayo de 2009, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 242/2009, procedimiento abreviado, interpuesto por la Asociación Española de Titulados Náutico-Pesquera.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª) se tramita el procedimiento ordinario n.º 242/2009, promovido por la representación procesal de la Asociación Española de Titulados Náutico-Pesquera (AETINAPE), contra la corrección de errores de la Orden APA/1437/2008, de 11 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación («BOE» núm. 158, de 1 de julio de 2008) y Orden ARM/1926/2008, de 3 de julio, también de corrección de errores en relación contra la citada Orden de convocatoria.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas que tengan interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse como interesados en el citado procedimiento en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 8 de mayo de 2009.—El Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero), la Directora General de Servicios, Soledad Sanz Salas.